

EL CASO EL LARO

FRANQUEO CONCERTADO

DÍARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

NUMERO SUELTO: QUINCE CTS.

TOLEDO.—Año XXXII.—Nº 8.352 : Miércoles 25 de Marzo de 1936

Dos ediciones diarias

Redacción y Administración: Calle de Juan Labrador, 6.—Teléf. 12

Las elecciones municipales en la provincia de Toledo

Clasificación de Municipios y concejales que les corresponden

He aquí, tomada del «Boletín Oficial» extraordinario del 20 de marzo, la relación de Ayuntamientos de la provincia, clasificados según el censo de población de 1930, en las diversas categorías que establece el artículo 39 de Ley Municipal de 31 de octubre de 1933:

Municipios de menos de 500 habitantes (Concejo abierto)

Bardincos, 343 habitantes; Campliego, 427; Casarrubios del Monte, 297; Caudilla, 473; Castronuño, 44; Cobisa, 350; Chozas, 166; Erustes, 468; Garcielamán, 463; Illescas de Vaca, 66; Marqués, 452; Navalmoralejo, 393; Otero, 397; Palomeque, 417; Santajusta, 255; Ugena, 94; Ventas de San Juan, 195; Villarejo de Montalbán, 340; Viso de San Juan, 423.

Municipios de 501 a 1.000 habitantes.—Elige cinco concejales. (Mayoria, cuatro; minoría, uno)

Albarca de Tajo, 601 habitantes; Alcalá de Henares, 1.321 habitantes; Aldeanueva de Barrax, 2.520; Almorchón, 3.001; Atienza de Tajo, 3.419; Bargas, 3.970; Belvís de la Jara, 4.674; Cateira y Chozas, 3.987; Calzadas de Oropesa, 2.624; Camuñas, 2.622; Campillo de Tajo, 2.984; Candeleda, 2.225; Carrascal, 2.841; Estebanilla, 3.256; Guardia (La), 3.834; Hierba de Valdecarabajos, 2.696; Lagartosa, 2.645; Lillo, 3.225; Madrid, 2.510; Mijares, 3.685; Esteban, 3.685.

Mocedades, 3.627 habitantes; Nahuemorente, 4.782; Navalcarnero, 3.538; Navalpino, 3.538; Obrera, 2.692; Orgaz con Arriate, 3.536; Oropesa y Corchellos, 3.691; Polán, 2.962; Portillo de Toledo, 2.526; Puebla de Almenara, 3.693; Peñalba, 555; Puerto de San Vicente, 796; Ramostamo, 549; Rivas, 512; San Román, 1.006; Segura de la Sierra, 700; Torrejón de Arriba de Oropesa, 857; Torrelaguna, 983; Ventas de Retamosa, 613; Villanueva de Toledo, 673; Villanueva de Yebra, 966; Villamejor, 931; Yeltes, 547; Yuncos, 975.

Municipios de 1.001 a 2.500 habitantes.—Elige siete concejales. (Mayoria, cinco; minoría, dos)

Ajofrin, 2.349 habitantes; Almadén, 2.149; La Sagrada, 1.654; Almonacid de la Cuba, 1.226; Almonacid de Sot de Bartolomé, 1.511; Almonacid de Toledo, 2.040; Borox, 2.320; Breña, 1.321; Cabezasmedina, 1.277; Caleruela, 1.022; Camarena, 2.332; Campillo de la Jara, 1.550; Carrascal, 1.099; Carrascal del Monte, 1.863; Cazarrubios del Monte, 2.339; Castillo de Bayuela, 7.349; Cintanar de la Orden, 9.506; Santa Cruz de la Sierra, 5.954; Sonseca con Salgadillo, 5.531; Urda, 5.811; Villanueva, 2.929; Villanueva de los Caballeros, 4.161; Villatobas, 4.103; Yáves, 3.331.

Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes.—Elige 12 concejales. (Mayoria, nueve; minoría, cuatro)

Consuegra, 9.910 habitantes; Corral de Almaguer, 8.565; Fuentidueña, 5.151; Gáldar, 5.123; Madrid, 8.724; Martínez, 5.000; Navalcán (Los), 2.023; Navalpino (Los), 5.538; Ocaña, 6.416; Paella de Almonacid, 5.465; Paella de Montalbán, 7.349; Quincharrilla de Oropesa, 5.954; Sonseca con Salgadillo, 5.531; Urda, 5.811; Villanueva, 2.929; Villanueva de los Caballeros, 4.161; Yébenes, 6.282.

Municipios de 10.001 a 20.000 habitantes.—Elige 15 concejales. (Mayoria, 10; minoría, cinco)

Mora de Toledo, 11.020 habitantes; Talavera de la Reina, 14.791.

Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes.—Elige 19 concejales. (Mayoria, 13; minoría, seis)

Toledo, 26.907 habitantes.

Nuevas condiciones de "PHILIPS" venta de receptores

Cuotas pequeñísimas para adquisición de receptores.

Nuevas modalidades de alquiler.

Servicio "PHILIPS" con taller propio en la localidad.

Con las nuevas condiciones "PHILIPS" no hay por qué adquirir receptores de mal resultado, cuando a precio económico y con enormes facilidades se puede adquirir un "PHILIPS" de solvencia MUNDIAL.

Con "PHILIPS" pagará usted el mismo fijo que sin radio.

Con un receptor AMERICANO usted sufrirá un formidable disgusto cada mes al presentarle la factura del gasto de fijo.

Receptores de ocasión procedentes de cambios por los nuestros de todas las marcas, entre ellos LA VOZ DE SU AMO, desde 100 pesetas.

Agencia Oficial "PHILIPS"

PLAZA DE SAN AGUSTIN, 7

Los proyectos agrarios del Gobierno

MADRID.—Como en el Consejo anterior, el Gobierno dedicó ayer atención preferente al examen de los proyectos de carácter agrario que el ministro de Agricultura presentó para el debate en las Cortes. Ruiz Fanés hizo una exposición detallada de tres proyectos que serán sometidos a la deliberación de las Cortes en cuanto éstas estén constituidas. Se refirió al rescate de bienes comunales para su restitución a los comunales; a la creación de una comisión de desahucios de fincas rústicas realizados por aplicación de la última ley de Arrendamientos y reforma de esta ley, armonizada con otra cuya elaboración figura en el proyecto de la legislación agraria que con estas reformas, las primeras en que se entenderán las nuevas Cortes, podría alliviar la situación angustiosa por que atraviesan los campesinos de algunas regiones españolas.

Dos horas invirió el señor Ruiz Fanés en su disertación, lo que impidió que se enserezase en el estudio de los proyectos de reformas tributarias que llevaba al Consejo el ministro de Hacienda. Fue aprobado los proyectos sobre la restitución de bienes comunales y desahucios, con algunas ligeras modificaciones.

Un nuevo rasgo generoso

BILBAO.—Don Luis Brizas, encargado de la Casa de Salud del Santo Hospital Civil, estima corto el plazo que ha tardado en llegar la respuesta a su nuevo Fideicomiso de Consultas, ha aumentado el donativo de 150.000 pesetas que hoy recientemente, con otras 50.000 pesetas más,

Una orden militar en Logroño

LOGROÑO.—Se ha publicado la siguiente orden del 12 de febrero de 1936 del Ministerio de Guerra en la que se establece la existencia con que se ha prestado el intensivo servicio que sobre todos han pasado y destacar con satisfacción la actuación del caballo de la primera batería Urbano Peña Revuelta, que herido en la combate, continuó en su trabajo con gran espíritu y con elevado sentido del honor militar, y la del comandante don Luis Aguirre Basa, que, herido grave cuando en cumplimiento de su deber velaba por la seguridad del cuartel, murió en su puesto de trabajo con nota de serenidad ante la desgracia y entereza en las más delicadas obligaciones del servicio.

Terminado el acuartelamiento de las fuerzas del regimiento, se es grato expresar en la orden de la Junta que se ha cumplido la existencia con que se ha prestado el intensivo servicio que sobre todos han pasado y destacar con satisfacción la actuación del caballo de la primera batería Urbano Peña Revuelta, que herido en la combate, continuó en su trabajo con gran espíritu y con elevado sentido del honor militar, y la del comandante don Luis Aguirre Basa, que, herido grave cuando en cumplimiento de su deber velaba por la seguridad del cuartel, murió en su puesto de trabajo con nota de serenidad ante la desgracia y entereza en las más delicadas obligaciones del servicio.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios

contra las explosiones de todas clases y la pérdida de alquileres, riesgos locativo, recursos y paralización de trabajo a causa de incendio

Domiciliada en Barcelona: Paseo de Gracia, 2

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Ministerio de Hacienda

Capital suscrito: Ptas. 8.000.000.—Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000.—Reserva Estatutaria: Pesetas 1.000.000

Situación y desarrollo de la Compañía:

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas patrimoniales
1874	297.919,64	51.209,52	95.615,58	71.161,71
1884	854.400,12	230.552,51	178.185,55	340.492,02
1894	947.765,37	441.228,02	315.855,12	667.785,19
1904	1.859.019,98	675.772,41	619.675,52	860.721,21
1914	4.344.305,58	2.255.819,86	1.445.810,92	1.425.000,—
1924	18.118.465,10	9.737.015,01	6.612.020,50	5.057.268,08
1934	25.555.062,75	11.659.977,82	8.594.986,71	7.904.464,94

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorros en 18 de Mayo de 1935

Delegado para la provincia de Toledo:

Don Bruno Nieto Pérez

Núñez de Arce, 19 - TOLEDO - Teléfono 207

Ayuntamiento de Madrid

El Gobierno ratifica sus acuerdos sobre las elecciones municipales

MADRID.—El Gobierno acordó ayer ratificarse en su propósito de que las elecciones municipales se celebrarán el 20 de junio. Una semana antes serán restablecidas las garantías constitucionales en aquellos lugares donde están suspendidas.

Según un ministro, el Gobierno en esta deliberación manifestó su decidido propósito de garantizar el orden público y la libertad ciudadana. La Conferencia de Metropolitanos ha nombrado vicepresidente de la Junta Central de Acción Católica a don Alberto Martín Artaja, que hasta ahora venía desempeñando el cargo de secretario de la misma.

Fraude popular irá a las elecciones, estableciendo las oportunas alianzas entre los distintos partidos.

Estas alianzas no se harán en todos los lugares, ya que en algunas regiones se considera que las elecciones se harán por el crecer necesario, un programa municipal.

En cuanto a las Gestoras previsionales, no se ha decidido nada. Este asunto se discutirá en un Consejo de ministros que convocará las ocho Diputaciones que tienen de competencia las futuras Ayuntamientos o si han de continuar las actuales Gestoras.

Rapidez, en hora y media

permanente Solriz sin electricidad

dad mi aparato.

Puntas completamente idénticas

15 pesetas.

Asamblea de Acción

Agraria Manchega

en Alcázar

en Alcázar

ALCAZAR DE SAN JUAN.

Se ha celebrado una Asamblea general convocada por Acción Agraria Manchega, filial de Acción Agraria, en la que se ha firmado el acuerdo de elegir nueva Junta directiva. De la misma forma parte, como presidente, el abogado don Enrique Martínez Espadero, y como secretario, don Blasque Urdiales, también letrado, los cuales se mostraron dispuestos a trabajar para la consecución de las finalidades que después ponían en ejecución en el salón de sesiones el señor Martínez Barrío, y este debate quedaba aparcado hasta después de que se constituyera la Cámara de Comercio.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter a votación el acuerdo.

En la reunión se acordó someter

LOS PADRES DE FAMILIA

LABOR UTIL

No sabemos cuándo hará público el ministro de Instrucción sus planes y propósitos sobre la sustitución de la enseñanza religiosa en España; de lo que si podemos estar seguros es de que se atenderá de nuevo a las libertades fundamentales de los ciudadanos católicos en esta materia de enseñanza, aun en contra de lo que taxativamente dispone la ley fundamental del Estado.

No será obstáculo para ello las enormes dificultades de poner al alcance de tantos niños como necesitan escuela, y no la tienen, los centros de enseñanza necesarios para su educación. Como el criterio dominante es un criterio radicalmente sectario, a este criterio se superpondrá desde luego toda la acción ministerial, aunque sea con perjuicio de la enseñanza. De esto estamos seguros.

Todo parece indicar el carácter persecutorio de estos planes, anunciantos como de inmediata realización. El respeto a las creencias y a la conciencia de tantos millones de ciudadanos españoles que desean para sus hijos la enseñanza religiosa, no se tiene en cuenta. Son ciudadanos de última categoría, a los que no se deben, por lo visto, respeto y consideración alguna.

No importa que ellos levanten, en una enorme cuantía, las cargas del Estado, y especialmente las mismas cargas de enseñanza. Con su dinero se sostendrán escuelas laicas como dínicos centros de enseñanza para los niños católicos.

Y esto en el mejor de los casos.

Porque de triunfar en toda línea los principios revolucionarios sobre este problema nacional de la enseñanza, habrá de llegar, si a ello no se opone una poderosísima corriente de opinión que tiene eficacia inevitable, a la constitución de la esencia única, expresión de un monopolio tiránico de la enseñanza por parte del Estado. Y este monopolio va contra esa libertad primordial de los pueblos y de los ciudadanos libres de un Estado civilizado, que les confiere el derecho irrenunciable de disponer libremente en la elección de la enseñanza que quieran para sus hijos.

Y contra estos propósitos y amenazas no hay posible ahora otra labor útil que el apoyo generoso y sin límites a la escuela libre. Los católicos españoles deben pensarlo bien. Los católicos de Toledo mejor, en orden a su conducta para con las escuelas y centros de enseñanza católica que tenemos; insuficiencias en su número, desde luego, pero que precisamente por eso mismo exigen su multiplicación para el bien de nuestros hijos cristianos y para el cumplimiento de nuestros deberes paternales educativos.

A esta acción ha de ponerse todo empeño y esfuerzo. Es el problema vitalísimo y urgente. Se trata de la formación de la conciencia y del alma de los que después han de ser rectores de las cosas de España. Se trata, sobre todo para un padre católico, de la salvación eterna del alma de sus hijos, y aun de la suya propia, que depende en ma-

cho del cumplimiento de estos deberes, desgraciadamente des conocidos por muchos, y no tenidos en debida cuenta por los más.

Años hace ya que desde estas mismas columnas nosotras, y desde toda la Prensa católica, en la propaganda oral y por todos los medios, estamos clamando para llamar la atención y centrarla en este problema angustioso. Se ha conseguido poco. Hoy día hay católicos que limitan el cumplimiento de sus deberes a una mínima apariencia de religiosidad; pero les falta la formación íntegra y perfecta de su conciencia conforme a los impe-

Se ha de huir la equivocada opinión de los que mezclan y como identifican la religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del catolicismo a los que pertenecen a otro partido. Esto en verdad es meter malamente los bandalos en el agusto campo de la religión, querer romper la concordia fraternal y abrir la puerta a una funesta multitud de inconvenientes.

LEÓN XIII

(Cum multa).

rativos ineludibles que las necesidades de nuestros días imponen a la conciencia católica como una necesidad primordial.

El remedio de los males que nos aquejan y el aventar los peligros de persecución que se ciernen sobre las cosas que más amamos, depende en gran medida parte de nuestro propio esfuerzo. Es preciso que pongamos empeño en nuestras conductas si hemos sido remisos en el cumplimiento de nuestro deber y débiles en la cooperación que se nos exige de modo tan grave e inaplazable.

Suscripción popular permanente para la creación y sostenimientos de las escuelas libres

Pese a

Señor cura párroco de San Justo.....	3,00
Dona Carmen Ramírez de Rivera.....	5,00
Don Emilio González Orié.....	10,00
Señora viuda de don Gregorio López.....	2,50
Don Benito López de las Hachas.....	5,00
Don Pedro Santiago, párroco de Santa Leocadia.....	3,00
Don Félix G. Cano.....	2,00
Don Martín Velasco.....	5,00
Doña Juana Rojas.....	3,00
En memoria de doña Laura Galvés de Boned.....	4,00
Doña Parti Martí de Gálvez.....	2,00
Una persona caritativa que oculta su nombre.....	20,00
Doña N. E.....	0,50

Se hacen inscripciones en nuestras oficinas, Juan Labrador, núm. 6, y en el domicilio particular de don José Rivera, plaza de Santa Isabel, núm. 2,

ORO VIEJO

Amad a vuestros enemigos, dice Dios... Si te parece despropósito al enemigo, por cosa más resia debes tener ardor para siempre en el infierno. Escoge una de dos, porque si al prójimo no amas, serás atormentado eternamente en las llamas del infierno. Malaventurado aquél que más quisiera ardor que amar, porque al prójimo amará nunca en el infierno ardiente. Mata elección tiene quien quiere ser antes condenado que amar a su prójimo aunque sea enemigo. No este consejo, sino precepto y mandamiento de Dios, que te obliga so pena de condenación eterna a perdurable amar a tu enemigo...

Si perdonas a tu enemigo, sin duda perdonas más a ti mismo, y si le haces bien, mejor bien haces a ti que a él. Grande virtud es no tener daño a quién te dañó; grande fortaleza perdonar a quien te ofendió, y grande gloria y honor hacer bien a quien te hizo mal. No podemos estar en este mundo sin enemigos, y ninguna hay que no los tenga. No eres tú mayor que tu Señor, y pues él los tuvo en el tiempo que vivió en este mundo, no piense el siervo que ha de estar sin ellos. El Señor dice: Si a mí persegúeron, también perseguirán a vosotros.

Las generosidades y corrupciones de las cosas no se causan sino por ciertidades contrarias, y así también conviene que la voluntad tenga contrariedad de enemigos para ejercitarse sus obras virtuosas. Y si con todo esto tienes por cosa dura amar al enemigo para los ojos en el galardón que te dará Dios, y cumplirás este mandamiento con facilidad y alegría. Los que pasan algún brazo de mar, si no quieren marearse ponen los ojos en el horizonte, porque si miran al agua suelen a mucha turbulencia la causa...

Passando por el tempestuoso mar de este mundo entre las olas saladas y amargas de la persecución del enemigo, guardate que no pongas los ojos en él, ni mires a la malicia del enemigo, porque no te turbes ni pierdas; pero pon los ojos en la sábila del Cielo para donde caminas, mirando a aquella tierra de los vivientes donde deseaba David tener su parte. Pon los ojos en la gloria y considera el premio que alcanzarás por estos trabajos y no te turbarás. No mires a la persecución presente que padeces sino a la gloria advenidera que esperas. Caminas para el Cielo, pon los ojos en el puerto de tu salvación.

FR. DIEGO DE ESTELLA

(Tratado de la vanidad del mundo. Lib. 3º Cap. 12).

Reflexiones cuaresmales

Hemos mediado la Santa Cuaresma. La Iglesia lo recuerda en la liturgia de la misa de la cuaresma. Domingo, poniendo en sus textos un tono de alegría que sirva de estimulo para proseguir los días que faltan con el mismo espíritu de penitencia y de servidumbre en nuestra vida cristiana.

La primera palabra del introito de la misa es una invitación a la santa alegría cristiana, que encuentra como en eco en los acordes del órgano, en las flores del altar y en el color rosado de los ornamentos, que pueden esas en el Santo Sacrificio.

Aun en los severos días de penitencia la alegría al cristiano «no es un deber y un privilegio», dice un autor. Además, es un poderoso sedante en las flaguas de la naturaleza humana, que pudiera sentir cansancio y hastío en una penitencia prolongada y dura.

La Iglesia, como madre, nos fortalece con amor inefable, sereno y dulce, haciéndonos ver que ya están cercanos los días de la resurrección y de las alegrías pascuales.

Sigamos, pues, el camino con perseverancia y en oración «única», puesto que esta unanimidad en la oración, además de hacer más aceptable al Señor, la hace también más grata a nuestro propio espíritu.

Porque el tono de gozo de la dominical cuarta de Cuaresma viene con ella y con ella cesa. Es como un relampago de gloria, pasado el cual, el ambiente espiritual vuelve a sus tonalidades austeras penitenciales, y da sacrificio y explicación.

La disciplina cuaresmal es un deber nuestro que hemos de querer y cumplir gozosamente, «no por el dolor mismo de la penitencia, para devolver la agilidad de ejercicio en los mandos de la voluntad», para restaurar interiormente, en su sentido y en sus funciones, nuestro ser de cristianos», dice el autor antes citado, el padre Alcocer.

V estas finalidades exigen

irremediablemente una práctica continuada y larga, para que puedan engendrarse en nuestra alma los hábitos de las virtudes cuaresmales. Y como podemos afjar en el ejercicio, la Iglesia nos alienta al llegar la mitad del santo tiempo.

Sean, pues, nuestras oraciones en los días que restan de la Cuaresma, oraciones de penitencia y de expiación. La Santa Iglesia nos da la pauta; en el oficio divino se repite el salmo penitencial del Miserere. Aún hay pueblos en nuestra misma provincia en los cuales este salmo de dolor por los pecados es el canto colectivo del pueblo en los caídos de los viernes de Cuaresma.

He aquí otro cántico semejante, de la liturgia mozárabe, tan nuestra, tan española, tan toledana.

Dondequier que puso la Iglesia el pie hizo al punto cambiar el estado de las cosas; informó las costumbres con virtudes antes desconocidas, e implantó en la sociedad civil una nueva cultura, que a los pueblos que la recibieron avenijó y ensalzó sobre los demás por la mansedumbre, la equidad y la gloria de sus empresas.

LEÓN XIII
(Inmortal Dei).

dans, en el cual expresaron nuestros padres sus sentimientos de penitencia: «Atende, Señor, y ten piedad, porque pecamos contra Ti. A Ti, Rey supremo, Re dentro de todos, alzamos lloroso nuestros ojos; escucha, Cristo, la pleigaria de los suplicantes. Díernos del Padre, piedra angular, y de salvación, puerta celestial; borra la mancha de nuestro delito. A tu Majestad, oh Dios, rogamos; que la sacro oido escuche nuestro gemit, y perdona benigno nuestros pecados. Apresso, inocente, sin resistencia; con testimonios fallos, condonado por los pecadores; conserva, oh Cristo, a los que has redimido. Atende, Señor, y ten piedad, porque pecamos contra Ti».

La prosperidad de toda industria o comercio es condicionada por el ANUNCIO CONTINUO

Españoles de antaño

Bien diferentes, por cierto, de los españoles de ahora. Aquejados conquistadores, exploradores, frailes y capitanes, colonizadores y soldados de América, parecen héroes de leyenda histórica más que hombres de carne y hueso.

«Conoces, lector, el libro de Lummis: «Los exploradores españoles». Ya hace muchos años que se publicó. Está editado en español hace mucho tiempo, pero estamos seguros que son pocas las personas de hoy que lo conocen.

Se propuso el autor—un americano del norte—, al escribirle en fin casi exclusivamente deportivo, entender que aquellas hazañas eran ejemplos para la juventud deportista de hoy. Pero, además de esta finalidad, plena mente lograda en el libro, consigue otra: la de una vindicación impartial y autorizada de los españoles conquistadores del Nuevo Mundo.

Este libro es un libro para leerlo en las escuelas españolas para encender en el alma de los niños el amor a la patria grande y heroica y la admiración hacia aquellos antepon-

ados, hijos de su tierra, que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer si no hay quien presida a todos y muera a cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien común, sigue de ahí ser necesario a toda sociedad de hombres una autoridad que la dirija; autoridad que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza, y, por tanto, del mismo Dios, que es su autor.

LEÓN XIII
(Inmortal Dei).

dos nuestros, hijos del pueblo español, de sus clases humildes, muchísimos de ellos, que han padecido a la historia con una fama perdurable e inmortal conquistada por su esfuerzo personal e inaudito, para nosotros casi incomprensible.

Buena diferencia de los que ahora vivimos con el solaz español. Distinguidos en alma y en cuerpo, Sin ideales nobles y sin fuerza ni aún corporal los bien limitados que abora tenemos. No hay pueblo que tenga como el nuestro una historia tan gloriosa y transcendental; no hay pueblo con unos hechos racionales como los que nuestros antepasados, en siglos de gloria, llevaron a cabo. Somos incapaces de entender aquello, porque nuestra mentalidad resulta inadecuada en su pequeña para entender debidamente aquellas efemérides gigantescas.

Desgracia de nuestro tiempo. En nuestro pasado está el genio immortal de grandeza, los elementos vivos de la personalidad española inconfundible y gloriosa, que pueden volver a ser los restauradores de esta misma personalidad en vez que se conocen y se aman con cariño y con entusiasmo de hijos aquellos hechos de nuestros antepasados que constituyeron la epopeya de la edad moderna hasta ahora, y tal vez nunca superada.

La prosperidad de toda industria o comercio es condicionada por el ANUNCIO CONTINUO

Suscríbase, lea y propague la Revista

HOGAR

PUBLICACIÓN QUINCEÑAL DE LA CONFEDERACION CATÓLICA DE PADRES DE FAMILIA

Redacción y Administración:
Claudio Coello, 32 - MADRID

LIBROS Y TEXTOS

Por reciente disposición ministerial se ha establecido la lectura en las escuelas públicas de dos libros que de ellas estaban proscriptos, como obsequio al principio de la historia y de la gloria española.

La F. A. E., siempre vigilante, ha protestado ya de esta disposición con un razoñadísimo escrito inspirado en el más puro criterio pedagógico y científico. Tememos fundadamente que no se escuchen razones. No hay razón que haga mella en una inteligencia oscurecida por sectas y grupos, único móvil que inspira todas sus ideas.

Este hecho nos sugiere amargas consideraciones sobre nuestra pobre enseñanza primaria, a la cual se va privando de un sentido verdaderamente nacional, verdaderamente español, que se sustituye por una vagas ideología que tiene sus raíces en los postulados y principios monopolizados y en tendencias únicamente encaminadas a que desaparezca en las escuelas el claro conocimiento de lo que fué España en la historia del mundo y lo que dió forma a su personalidad nacional.

Porque aparte de los errores religiosos que los libros aludidos pudieran contener, razón más que suficiente parque, por respeto a la conciencia del niño, sean prohibidos, el sólo intento de desvirtuar la historia española, o lo que es peor, falsificársela.

El derecho de soberanía, en razón de sí mismo, no está necesariamente vinculado a tal forma de gobierno; puede escoger y tomar legitimamente una u otra forma política con tal de que no le falte capacidad de obrar eficazmente el progreso común de todos.

LEÓN XIII
(Inmortal Dei).

damente con fines sectoriales, de bajar ser razonable para que estas lecturas estuvieran prohibidas en las escuelas.

Un hecho que viene a llamarnos con insistencia es la necesidad de que pongamos seriamente atención para que la pongamos seriamente en el problema de la escuela. Para nosotros la escuela no es un organismo del Estado, es una prolongación de la familia, con una misión bien definida y clara: la de auxiliar en su deber educativo al padre del niño supliendo y perfeccionando lo que éste no puede hacer personalmente, pero sin ir contra los de-

rechos paternos, que son los que han de fijar la educación que ha de darse al hijo.

El hogar y la escuela. Dos centros de educación que han de ayudarse leal y sólidamente, sin desvirtuar una la labor educativa del otro.

Por esta razón es por la que para los padres católicos no hay que haber haber escuela a la que confiar sus hijos, sino aquella en la que la enseñanza religiosa sea la base de la formación espiritual, moral y todo material del niño. Por esa misma razón obliga tanto a los padres católicos la defensa de la escuela en la que se da una perfecta enseñanza religiosa católica.

No se puede explicar fácilmente como los que olvidan este deber pueden estar tranquilos sobre el cumplimiento de los que se impone la hora presente.

ALAS

EMPRESA ANUNCIADORA

Alcalá, 12 (planta baja), MADRID

Publicidad en todos los sistemas. Proyectos y presupuestos, gratis.

Una vez más

De nuevo llamamos con insistencia, tal vez machacando, a los corazoneros amigos de nuestras escuelas para que reflexionen sobre la obligación, cada día más urgente, de tender con larguezas a sus necesidades.

No olvidemos que es la enseñanza religiosa la que ocupa tal vez el primer plano entre los deberes que ahora pesan sobre nosotros como de ineluctable e inmediato cumplimiento.

Dobres de solidaridad, digámoslo mejor, de confraternidad cristiana, nos obligan en estas horas de peligro para todos a estrechar los vínculos que nos une para que nuestro esfuerzo sea de todos y tenga mayor eficacia.

No olvidemos que es la enseñanza religiosa la que ocupa tal vez el primer plano entre los deberes que ahora pesan sobre nosotros como de ineluctable e inmediato cumplimiento. Y de qué debemos y podemos cumplirlo podiendo en el capítulo de nuestros gastos que es superior a los que nos quedan.

Y que Jesús, el dulce amigo de los niños, que no dejó sin recompensa en vaso de agua dado en su nombre, no dejará tampoco sin galardón lo que hagamos por llevar a las laderas las aguas vivas de la verdad cristiana.

Y si se hace con sacrificio, mayor será el premio.

IIARRUGAS!! Rostros ajados!!

Desaparecen inmediatamente sin medicamento, sin operación peligrosa. Procedimiento japonés absolutamente nuevo que devuelve al cutis la tersura y belleza de la juventud

IGRATIS : DETALLES : GRATIS!!

Consigliandolo con el Boletín adjunto, del Apartado 4.072, Madrid. Don provincia de domiciliado en calle de número desea recibir informes gratis y sin compromiso alguno. (2).

CLINICA DENTAL GOZALVO

Calle Nueva, núms. 4 y 6 (hoy Giner de los Ríos, casa del Banco Central)

Consulta de enfermedades de boca y dientes - Extracciones sin dolor - Coronas de oro - Empastes - Puentes de oro y porcelana, etc. - Dentaduras de todas clases, con o sin paladar

Días de consulta | MARTES, JUEVES Y SABADOS, de diez a dos y de tres a siete.

MIERCOLES Y VIERNES, de once a dos y de tres a cinco.

TELEFONO 137

Ayuntamiento de Madrid

Los galeones de Vigo

El anuncio de haberse constituido un grupo financiero para el rescate de los tesoros contenidos en los galeones hundidos en la Bahía de Vigo, en 1702, ha sido motivo de gran recuento, no sólo de aquél episodio de nuestra guerra de Sucesión, sino también de aquella novela, encuadrada en nuestros años juveniles, en la que figura, como un episodio también, la visita al fondo de la bahía de Vigo, donde desparado y desbarriendo los desfondados barrios y cajas, brillaba el tesoro de los hundidos galeones a la luz que despelían los potentes faroles del "Nautilus".

Era allí donde el capitán Nemo se aprovisionaba para luego socorrer con aquel tesoro a otros pueblos que combatían por su independencia.

Clínica y Laboratorio Mecánico Dental A. GOMEZ DE LAS HERAS

Toledo de Ohio, 10
(antes Calle de Belén)

-- TOLEDO

Enfermedades de la boca
Empastes - Coronas de oro

Extracciones sin dolor, operaciones, etcétera

Especialidad en dentaduras y
puentes de oro en ocho días

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ de CARLOS

Medicamento de fármaco universal, en el que lo acertado de su fórmula, la pureza de sus componentes y la exacta dosificación permiten al médico recetarlo en la mayor parte de las enfermedades del

ESTOMAGO e INTESTINOS

Con su uso desaparece el dolor de estómago, dispepsia, hipercloridrosis, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y silexa del estómago, etc., etc.

dencia, como el otro tiempo, principiando Dalkier, había luchado por la independencia de la India.

Por cierto que allí se alió, apoyando el autor la referencia en boca del profesor Araxas, a una sociedad que había recibido del Gobierno español el privilegio de buscar los galeones sumergidos. Los accionistas—los dueños de la Compañía—sevillana que el cetro de su enorme beneficio, porque se ha calculado en diez millones de euros el valor de las riquezas allí sumergidas.

—Cien millones de euros—le respondió el capitán Nemo—estaban pero no están ya.

Claro es que como, afortunadamente para él, el tesoro que se está buscando, el capitán Nemo y yo—y Nostromo—nacimos juntos en la mente de Julio Verne, allí estarán en el fondo del mar los millones que sean, pues en este punto sigue siendo libre el cálculo y la fantasía.

—Quiere vender sus productos y específicos? ¡Andúncielos estrepitosamente y no repare en gastos!

aquellos aguas, quizás refugiarse en un puerto de Francia. Opposérse los comandantes españoles, y no pudiendo ir a Cádiz, se refugiaron en Vigo, donde sin descartar el privilegio de Cádiz, hasta de permanecer hasta que las escuadras encuegadas se hubiesen alejado.

El 22 de octubre de 1702 se presentaron los navíos ingleses ante la rada de Vigo. El almirante de Chateaud Renaud, a pesar de la inferioridad de sus fuerzas, se batió con valor, y cuando vió que las riquezas del convoy iban a caer en manos de sus enemigos incidió los galeones, que se somergieron en el mar con todos sus tesoros.

Hay noticia de que de un momento a otro se dictaría una disposición ministerial en el sentido de mantener la citada prohibición, pero al mismo tiempo conceder a los tenedores de flemas, por medio del Instituto Nacional del Vino, préstamo sin interés alguno y con la sola garantía de las existencias que tengan. Con esta medida se persigue mantener la exclusiva en favor de los alcoholos de vino para revalorizar éste por el capítulo de alcoholos, y al mismo tiempo no lesionar otros intereses también respetables. Si la solución que se prepara se dicta tal como dejamos indicado, ha de ser muy bien recibida por todos los sectores interesados en este problema.

Los domingos y fiestas nacionales solo se verifica un reparto a las 11,15, con la correspondencia de las enemigas incidió los galeones, que se somergieron en el mar con todos sus tesoros.

Los domingos y fiestas nacionales solo se verifica un reparto a las 11,15, con la correspondencia de las enemigas incidió los galeones, que se somergieron en el mar con todos sus tesoros.

VICHY HOPITAL AGUA MINERAL NATURAL Afecciones del estómago

Carbonatina

Neutraliza el exceso de acidez del jugo gástrico, que produce acedias o ardores, eructos ácidos, pesadez, dilatación, dolores y demás enfermedades de estómago e intestinos, y, actuando directamente sobre sus causas, las modifica en sentido de progresiva normalización, por lo que, con su uso, curará y regenerará usted su estómago, permitiéndole digerir perfectamente.

Precio reducidísimo, único,
Incomparable, sin demérito de la
máxima calidad y la máxima eficacia

CAJA, DOS PESETAS

Exijala en Farmacias, rechazando sustituciones interesadas

Guía del radioyente

E. A. J. 49. Radio Toledo. (200 metros, 1.500 kilociclos).

La dirección de esta Emisora advierte que por ser deficiente e insseguro el fluido eléctrico que se suministra, las emisiones no pueden responder ni a las horas indicadas ni a los programas dijós que se vendían facilitando.

Por ello indica que al terminar la emisión que se pueda dar, mientras duren estas deficiencias del suministro de fluido eléctrico, se dirá, sólo como probable, naturalmente, el programa de la emisión que haya de seguir.

Normalizado el fluido eléctrico, volverá a insertarse el programa de las emisiones de Radio Toledo.

E. A. J. 2. (410,4 metros, 791 kilociclos).

Día 25.—21,30: Notas de sintonía.—Recital de canciones populares del Instituto Escuela (Retiro) dirigida por su profesora Josefina Mayor: «Tres canciones españolas»; 1,4.—«Valencia», letra de Lope de Vega, adaptación musical de Torner; 2,4.—«Ay llorada amiga», popular castellana; 3,4.—«Seguidillas andaluzas», López de Vega y Torner; 4,4.—«Corral de la Castita 140», (a cuatro voces); 5,4.—«Canción de Cuna» (a cuatro voces), Mozart; 6,4.—«Himno a la Tierra», (a tres voces); 22,30: Estampas del pasado: «Elogios del Manzanares» por el cronista de Madrid, Antonio Velasco Zazo; 23,45: Selección de valses; 23,15: Música de baile, 23,45: Noticias de Prensa; 24,2: Cierre de la estación.

Día 26.—14: Notas de sintonía.—«Evocación sevillana», Fernández.—«Mazurca», Vives; —«Tríptico», Albéniz; —«Aida», Verdi; —«La Vastel», Spontini; —«Los Galvanes», Guerrero; —«Una noche en el Monte Pelado», Morossky; —«Streets, Rassino», Glazovskaya.—Noticias de Prensa, 15,30: Fin de la emisión.

17,30: Transmisión del programa infantil que se celebra en el Salón María Cristina para los Amigos Infantiles de Radio España.—18,15: «Un gran invento», cuento infantil por Esteria Artay; —19: Noticias de Prensa; —Música de baile.—19,10: Fin de la emisión.

E. A. J. 7. (274 metros, 1.095 kilociclos).

Día 25.—21: Cursillos culturales: «Semejanzas de españoles ilustres»: Herrera, arquitecto de El Escorial; —Concierto por el cuarteto vocal «Tellería»; 22: Campanadas de Gobernación; 22,05: «La Palabra», Diario hablado; —Concierto por el sexteto, 23,15: Música transmitida; 23,45: «La Palabra», Diario hablado; —24: Campanadas de Gobernación.—Cierre de la estación.

Día 26.—8: Campanadas de Gobernación.—Diario hablado; —«La Palabra»; —Tres emisiones de veinte minutos; —9: Campanadas de Gobernación.—Informaciones diversas; —9,15: Findel de misa.

10: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.—Boletín meteorológico.—«El cocktail» del día; —Música variada, 13,30: Transmisión del concierto de sobremesa; —14: Cartera.—Cambios de moneda extranjera. —Cocktail radiocinematográfico, Continuación de la transmisión, 15,15: «La Palabra», Diario hablado; —Música variada, 15,30: «La Palabra», Diario hablado; —16: Campanadas de Gobernación.—Fin de la emisión.

17: Campanadas de Gobernación.—Música variada.—«Guía del viajero».—Continuación de la música ligera; —18: Relación de nuevos socios.—Jaénes infantiles.—Un cuento breve.—Concurso de coros infantiles.—Intermedios musicales; —19: Cotizaciones de Bolsa; —«La Palabra», Diario hablado; —Música transmitida; —19,30: Ciclo de conferencias de divulgación técnica; 20,15: «La Palabra», Diario hablado; —Concierto por el sexteto.

E. A. J. 7. (274 metros, 1.095 kilociclos).

Día 26.—8: Cursillo cultural: «Semejanzas de españoles ilustres»: Herrera, arquitecto de El Escorial; —Concierto por el cuarteto vocal «Tellería»; 22: Campanadas de Gobernación; 22,05: «La Palabra», Diario hablado; —Concierto por el sexteto, 23,15: Música transmitida; 23,45: «La Palabra», Diario hablado; —24: Campanadas de Gobernación.—Cierre de la estación.

Día 27.—8: Campanadas de Gobernación.—Diario hablado; —«La Palabra»; —Tres emisiones de veinte minutos; —9: Campanadas de Gobernación.—Informaciones diversas; —9,15: Findel de misa.

10: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.—Boletín meteorológico.—«El cocktail» del día; —Música variada, 13,30: Transmisión del concierto de sobremesa; —14: Cartera.—Cambios de moneda extranjera. —Cocktail radiocinematográfico, Continuación de la transmisión, 15,15: «La Palabra», Diario hablado; —Música variada, 15,30: «La Palabra», Diario hablado; —16: Campanadas de Gobernación.—Fin de la emisión.

17: Campanadas de Gobernación.—Música variada.—«Guía del viajero».—Continuación de la música ligera; —18: Relación de nuevos socios.—Jaénes infantiles.—Un cuento breve.—Concurso de coros infantiles.—Intermedios musicales; —19: Cotizaciones de Bolsa; —«La Palabra», Diario hablado; —Música transmitida; —19,30: Ciclo de conferencias de divulgación técnica; 20,15: «La Palabra», Diario hablado; —Concierto por el sexteto.

E. A. J. 7. (274 metros, 1.095 kilociclos).

Día 28.—8: Cursillo cultural: «Semejanzas de españoles ilustres»: Herrera, arquitecto de El Escorial; —Concierto por el cuarteto vocal «Tellería»; 22: Campanadas de Gobernación; 22,05: «La Palabra», Diario hablado; —Concierto por el sexteto, 23,15: Música transmitida; 23,45: «La Palabra», Diario hablado; —24: Campanadas de Gobernación.—Cierre de la estación.

Día 29.—8: Cursillo cultural: «Semejanzas de españoles ilustres»: Herrera, arquitecto de El Escorial; —Concierto por el cuarteto vocal «Tellería»; 22: Campanadas de Gobernación; 22,05: «La Palabra», Diario hablado; —Concierto por el sexteto, 23,15: Música transmitida; 23,45: «La Palabra», Diario hablado; —24: Campanadas de Gobernación.—Cierre de la estación.

Día 30.—8: Cursillo cultural: «Semejanzas de españoles ilustres»: Herrera, arquitecto de El Escorial; —Concierto por el cuarteto vocal «Tellería»; 22: Campanadas de Gobernación; 22,05: «La Palabra», Diario hablado; —Concierto por el sexteto, 23,15: Música transmitida; 23,45: «La Palabra», Diario hablado; —24: Campanadas de Gobernación.—Cierre de la estación.

Día 31.—8: Cursillo cultural: «Semejanzas de españoles ilustres»: Herrera, arquitecto de El Escorial; —Concierto por el cuarteto vocal «Tellería»; 22: Campanadas de Gobernación; 22,05: «La Palabra», Diario hablado; —Concierto por el sexteto, 23,15: Música transmitida; 23,45: «La Palabra», Diario hablado; —24: Campanadas de Gobernación.—Cierre de la estación.

Enciclopedia regalada

Regalamos gran Diccionario Enciclopédico ilustrado, 1.500 páginas, miles de ilustraciones, editado en 1935. Alcanza los últimos acontecimientos. De todo trata. Supone una Biblioteca completa. Lo regala entidad cultural. Pídalos gratis a INSTITUTO SOCIAL DE BELLAS LETRAS. Apartado 6.021. Madrid.

Don Profesión Domicilio

RELIGIOSAS

Santoral

Dia 31.—Jaénes.—Santos Justo y Pastor.—A las cinco de la tarde doctrina para niños y santo rosario.

—JUEVES EUCARISTICOS. La misa de comunión en la iglesia parroquial de Santo Tomás comenzará a las ocho.

Hora Santa

IGLESIA DE LAS GAITANAS.—Por la tarde, a las cinco, tendrá lugar el ejercicio de la Hora Santa, predicando el muy ilustre señor canónigo de la Santa Catedral Primada doctor don Francisco Vidal Soler.

Será aplicada por el alimo de don Clemente Tojeiro (q. e. p. d.)

—IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA MAGDALENA.—Al toque de oraciones y santo rosario y ejercicio escristiano.

—IGLESIA PARROQUIAL DE SANTO TOMAS.—A las seis de la tarde visita al Santísimo y rosario.

Novenarios de Dolores

—IGLESIA PARROQUIAL DE SANTO TOMAS.—La novena que el clero y fieles de la Parroquia consagra a los Dolores de la Santísima Virgen se celebrará al siguiente orden:

A las seis y media de la tarde comienza el ejercicio, estando la píntica a cargo de don Benito Abel de la Cruz.

—PARROQUIA DE SANTOS JUSTO Y PASTOR.—La novena comenzará a las seis de la tarde.

—IGLESIA DE SAN LORENZO.—Se hace el novenario a la Virgen de los Dolores, comenzando a las seis de la tarde.

—IGLESIA DE SAN MIGUEL.—A las cuatro y media de la tarde comenzará el ejercicio de la novena.

—PARROQUIA MOZABARES DE SANTAS JUSTA Y RUFINA.—La Cofradía y Asociación de la Soledad dedican a su Titular los siguientes cultos de novenario:

Misas rezadas a las ocho, once, once y media y doce. La de diez es cantada.

A las siete de la tarde exposición, estación, rosario, mote, sermon, novena, reserva, «Santa Misa» y salve.

—PARROQUIA DE SANTO TOMAS.—Hay misa a las siete, ocho y nueve.

Devoción al Santísimo

ADORACIÓN Y VELA AL SANTÍSIMO.—En la iglesia de las religiosas agustinas (Gaitanas) se hace a las cuatro y media de la tarde el manifiesto del Santísimo, a las cinco y media, se reza el santo rosario y a las seis la estación y trisagio para terminar a las seis y media con la reserva.

CUARENTA HORAS.—Se celebran en la capilla pública del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios (Donsicas).

EL OASTELLANO.—Teléfono 12.

NOTICIAS

Comedor de Caridad

En el día de ayer fueron socios en este benéfico establecimiento los pobres que a continuación se expresan:

Con deneyano, 0.

Con comida, 118.

Con cena, 191.

Madres lactantes, 15.

Total número de raciones días 427.

Transientes, 2.

HERNIADOS

Cura radical de la

HERNIA

en cualquier edad o estado

SIN OPERACIONES

SIN APARATOS

SIN MEDICAMENTOS

ALGO NUEVO

Y SENSACIONAL

INFORMES GRATIS

enviando el boletín adjunto al apartado 10.009, Madrid.

Don domiciliado en provincia de calle número que padecer hernia (indíquese la que padecer)..... desea recibir informes gratis y sin compromiso alguno.

Doctor Barnes

Médico por oposición de la Casa de Maternidad

Reanudará su consulta en Callejón de Menores, número 2, teléfono 233, el día 10 de abril.

Del Gobierno civil

Los temporales y el paro obrero en la provincia

El gobernador dijo hoy a los informadores que las perturbaciones temporales de lluvias han seguido el paro forzoso que ya existía en los pueblos de la provincia, haciendo muy crítica la situación de las clases humildes, que se han quedado sin trabajo. Los agricultores, que no son todo lo normales que deseamos, pues si bien en muchos sitios se disponen los trabajos agrícolas propios de la temporada, el mal estado de las tierras por efecto del temporal, y las circunstancias en la provisión de agua, impiden realizarlos.

La solución del conflicto obrero de Consuegra

Después dijo el señor Costa que en Consuegra se ha solucionado el agudo conflicto obrero que existía entre las causas mencionadas.

Entonces el gobernador que la mejoría del tiempo, que no se ha esperado, mejorará los conflictos planteados por el obligado retiro de las faenas agrícolas.

El gobernador obtiene diversos créditos de la Junta Nacional del Paro y de Obras públicas

Por mi parte —continuó diciendo el gobernador— dedico mi preferente atención al paro obrero y resalté que las gestiones están a mi alcance para procurar elementos de trabajo.

Por lo pronto, he conseguido últimamente de la Junta Nacional del Paro los siguientes créditos:

9.400 pesetas para abastecimiento de agua en Almonacid, 17.900 para alcanzarillado en Almorox.

10.200 para alcanzarillado en Castillo de Bayuelos.

18.600 para abastecimientos de agua en Paella.

1.300 para construcción de un lavadero en Villarrubia de Santiago.

1.300 para construcción de un Matadero en Dosbarrios.

2.000 para un Matadero en Alorfin.

También de Obras Públicas ha logrado los siguientes créditos:

13.700 pesetas para reparación de la carretera de Casalgordo.

14.750 para obras de reparación en la carretera de Gávea y Cuenca.

12.125 para reparación de la carretera de Vizo de San Juan a Cuesta de la Reina.

9.495 para reparación de la carretera de la Virgen del Valle a Cobisa.

300 pesetas para la carretera de Gargantilla a Herrera del Duque.

Continúan activamente mis gestiones para lograr otros créditos igualmente encaminados a remediar el paro obrero.

¡Quiere vender sus productos y específicos! ¡Anúndale los estrepitosamente y no repare en gastos!

Necrología

Sufragios por doña Isabel Moraleda

Mañana, dia 26, a las nueve, nueve y media y diez, se celebrará en la iglesia de Santo Tomé, en Toledo, sufragio del alma de doña Isabel Moraleda Márquez, que falleció en Toledo el pasado dia 18.

PREPARACION MILITAR

Anunciada convocatoria para cubrir 200 plazas de Alumnos en las Academias Militares

Los exámenes se verificarán en TOLEDO a partir del 20 del próximo mes de noviembre

Preparación completa, con la del primer año de Ciencias, que se exige, en el

Colegio SADEL de Nuestra Señora del Sagrario

INTERNADO — PROFESORADO COMPETENTISIMO

Informes: Plaza de Juan de Mariana, 7, TOLEDO

Información local

Una suscripción

Ha sido promovida una suscripción para socorrer a los despedidos con motivo de las readmisiones de los efectivos destinados ultimamente en Toledo. Los organizadores de la colecta nos comunican que todas las personas que deseen contribuir a remediar la apurada situación de esos obreros despedidos pueden entregar sus donativos en los siguientes lugares: Acción Popular, Renovación Española y calle Suárez y Suárez.

Casa de Socorro

Ha recibido asistencia Pilar García, de once años, domiciliada en Arreguieta, 7, que sufrió una herida contusa en la boca, por accidente casero.

La fiesta de la Anunciación en la Catedral

En la Catedral se celebró esta mañana la festividad de la Anunciación de Nuestra Señora con una solemnidad religiosa.

Después de la procesión de las aves del ramo, comenzó la misa, en la que ofició el arzobispo, muy ilustre señor don Valentín Covisa, asistido por los benedictinos señores Álvaro y Hidalgos.

El cardenal muy ilustre señor don Juan González Mateo pronunció un sermón muy elocuente.

La capilla catedralicia interpretó la misa de Perosi, asistiendo a la fiesta buen número de fieles.

Registro civil

Nacimientos. — Ricardo Barrera Pérez, hijo de Ricardo y Benedicta García.

Matrimonios. — Higinio Sánchez García con María de las Cadenas Rodríguez Guerreo.

Defunciones. — Marcial Fernández de la Cruz, de sesenta y ocho años, Hospital provincial.

ALCAZAR DE SANJUAN.—Sigue el recalcamiento del temor.

Esta mañana quedó cortada la carretera que une la capital con la localidad de Alcalá de la Selva, rebasando un metro el nivel sobre el puente de la carretera, y la corriente impetuosa ofrece peligro para los viajeros, que han de dar la vuelta por Herencia para venir a Alcalá de San Juan.

EL TEMPORAL CORTA LA COMUNICACIÓN ENTRE VILLAFRANCA Y ALCAZAR

Artículo 40 de la ley municipal de 31 de octubre de 1935, dice: El número de tenientes de alcalde en los Concejos abiertos será de dos, y en los Ayuntamientos el siguiente:

En los de 5 a 9 concejales, 2; en los de 10 a 13 concejales, 2; en los de 13 a 19 concejales, 3; en los de 19 a 25 concejales, 5; en los de 21 a 25 concejales, 6; en los de 25 a 33 concejales, 7; en los de 31 a 39 concejales, 8; en los de 39 a 47 concejales, 9; en los de 47 a 55 concejales, 10.

Artículo 41.—El número de Sindicatos será de uno en los Concejos abiertos y en los Ayuntamientos cuyos Municipios no excedan de 100.000 residentes, y de dos los demás.

Además.—Por tratarse de renovación total del Ayuntamiento, deben de elegirse todos los cargos representativos del Municipio.

Los señores concursantes deberán demostrar ante la Comisión inspectora, por medio de certificados o en la forma más procedente, su competencia en asuntos sociales y conocimiento de los sistemas y demás de los diferentes oficios y profesiones, señalando los cargos o actividades de que, con anterioridad, han estado dedicadas, justificando el tiempo de ejercicio y las causas de su cese o despido.

Además.—Para tratar de renovación total del Ayuntamiento, deben de elegirse todos los cargos representativos del Municipio.

Los inscritos en las listas al señor presidente de la Comisión inspectora, pueden presentarse todos los días laborables, a partir del siguiente del día de la fecha del acto anuncio, en el local de la Oficina, Mauricio Barrés, 2 (antiguo Laboratorio Municipal), desde las 16,30 a las 18 de cada tarde hasta el dia 3 de abril próximo.

Toledo 25 de marzo de 1936.

El presidente de la Comisión inspectora,

LUCIO GONZALEZ

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

D. Sixto Rodríguez Cea-Hernández

Secretario-Confador perpetuo de la Cofradía Esclavitud de Ntra. Sra. del Valle

que falleció el dia 30 de Enero de 1936

a los setenta y ocho años de edad

habiéndole recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

La directiva, mayordomos y Cofradía-Eslavitud de Ntra. Sra. del Valle

Celebrará el viernes, dia 27 del actual, a las nueve de la mañana, en la Parroquia de Santos Justos y Pastor, un funeral, al que invitan a sus amistades.

Hoy concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Ayuntamiento de Madrid

Academia "Castro Serrano"

Preparatoria para ingreso en las Academias Militares

El estudio del plan de ingreso para la convocatoria anunciada para el 20 de noviembre próximo, se simultanea con el del PRIMER AÑO DE CIENCIAS que necesitan aprobar, los aspirantes, en la Universidad.

Cuadro completo de profesores, de las diferentes materias de que consta esta preparación, con mucha práctica en la enseñanza.

Alumnos internos y externos

Matrícula en Afiliertos, número 9, principal — TOLEDO

Pormenores del hallazgo de los restos de Fernando de Rojas en un convento de Talavera de la Reina

En la iglesia mozárabe de San Marcos se celebró esta mañana, a las nueve, la boda de la bella señorita Eusebia Ruano Hidalgo con don José Aguilera Gil, empleado de la Administración de EL CASTELLANO.

Bendijo la misa el beneficiario y maestro de capilla de la Catedral de Avila, don Flavio Aguilera, hermano del novio, y asistieron a los contrayentes la señorita Joaquina Aguilera Gil y el joven Luis González Aguilera, hermano menor del novio respectivamente.

Durante la ceremonia religiosa, la señorita Luisa Aguilera, acompañada por su tío el beneficiario organista de la Catedral de Toledo don Bonifacio, hermano del contrayente, bendijo la iglesia.

Después del acto religioso, los invitados, entre los que figuraban muchas señoras y señoritas, fueron obsequiados delicadamente.

Antes el sacerdote matrimonio acudió a la capilla de la Virgen del Sagrario para ofrecer el hermoso ramo de flores de la desposada a la Santa Patrona de Toledo.

Por la tarde la gente joven tuvo una reunión.

Los novios, a los que desearon todo género de felicitaciones, viajaron a varias ciudades españolas.

Haciéronse extensivas nuestras felicitaciones a las familias de los contrayentes, y de especial modo a don José Aguilera Gil, viudo de la novia, y a don Bonifacio y don Flavio Aguilera, hermanos del novio.

El bachiller Fernando de Rojas dispuso en su testamento que se le diese sepultura en la iglesia de franciscanos de la Magdalena de Toledo; pero no había sido posible dar con la sepultura.

El investigador señor Careaga solicitó la correspondiente autorización para levantar el piso de la iglesia clauda y elevar algunas excavaciones para hallar la sepultura.

Los trabajos del señor Careaga se han visto coronados por el éxito, pues, a metro y medio de profundidad, en el altar, al lado del Evangelio, dió ayer con el esqueleto de Fernando de Rojas calcinado y carbonizado por la acción de los animales.

El señor Careaga ha dado cuenta del descubrimiento a las Academias de la Lengua y de la Historia, que recientemente habían pedido su declaración dicha iglesia como monumento nacional.

El cardenal, viudo de la señora de Rojas, que ha sido sepultado en Salamanca y ejerció el cargo de alcalde mayor en Talavera de la Reina, en cuya ciudad murió en los primeros días de abril de 1934.

Siendo estudiante escribió, siendo declarado en quince días de vacaciones, la «Tragedia de Calizano y Melibea».

La primera edición apareció en Burgos en 1499, y en ella la tragedia sólo tenía diecisiete actos, en lugar de los veinticuatro que aparecen en la edición de 1507.

Diez días después de la muerte del cardenal, se publicó la «Tragedia de Calizano y Melibea».

Siendo estudiante escribió, siendo declarado en quince días de vacaciones, la «Tragedia de Calizano y Melibea».

También publicó una relación de escuelas que con carácter provisional fueron concedidas a varios Ayuntamientos y que se crean con carácter definitivo.

Se nombrarán reglamentariamente seis maestros, los que devengarán haberes a partir del 1^o de abril.

Hacen un total de 109, divididas en 30 unitarias para niños, 20 para niñas, 10 milicias y 10 para jóvenes, a cargo de maestros, 12 mixtas a cargo de maestras y 20 de párvulos.

Mahan, a las doce, en el salón de exposiciones del Ministerio, será la inauguración del concurso de grabados y arte decorativo.

Presidencia

El jefe del Gobierno recibió al ministro de Obras públicas; a una comisión de transportistas de la carretera, y le agradeció la sugerencia de instalar en las zonas rurales de interior de la provincia de Toledo una red de ferrocarriles.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el fin de facilitar la construcción de las escuelas, el ministro de Obras públicas autorizó la construcción de 100 escuelas en la provincia de Toledo.

Con el